MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	San Sebastián de Mariquita (Tol), 05 AGO 2024		
Hora de inicio:	07:30 horas	**Hora de finalización:**	08:00 horas
Lugar:	Sala de juntas dirección escuela		

ACTA 001075 /ARAFI – GRUCO – 2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN REALIZADA CON EL FIN DE DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 59-8-10013-24 DE FECHA 29/07/2024, SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL NIT. 809.010.745-6 Y GERONIMO CARDOZO TRIVIÑO C.C. No. 14.316.727 de HONDA – TOLIMA.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar...

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En la Sala de juntas de la Dirección de la Escuela de Aviación Policial, se reunieron los firmantes de la presente acta, con el fin de verificar y aclarar los compromisos asumidos por las partes, con relación al contrato de suministro No. 59-8-10013-24 DE FECHA 29/07/2024, suscrito entre la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL NIT. 809.010.745-6 y GERONIMO CARDOZO TRIVIÑO C.C. No. 14.316.727 de Honda – Tolima.

2. Lectura acta anterior

No Aplica

3. Verificación compromisos

No Aplica

4. Temas a tratar

Consideraciones

- ✓ Se verifica el contenido de la Aceptación de Oferta del proceso **PN ESAVI MIC 023 – 2024, Comunicación Oficial No. GS-2024-003881 ARAFI–GRUCO –17.2**, de fecha 29/07/2024.
- ✓ Se verifica la existencia de respectivo registro presupuestal del compromiso, documento que respalda el contrato.

CONTRATO	DE SUMINISTRO No. 59-8-10013-24
FECHA	29/07/2024
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($66.000.000,00) IVA INCLUIDO.

OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS FERRETERÍA PARA LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL
CONTRATANTE	LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL NIT. 809.010.745-6
CONTRATISTA	GERONIMO CARDOZO TRIVIÑO NIT. 14316727-4 C.C. No. 14.316.727 de Honda – Tolima
NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	9124 de fecha 29/07/2024
PÓLIZA NUMERO	CHU-100026303
FECHA APROBACIÓN PÓLIZA	02/08/2024
PLAZO EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 10 de diciembre de 2024 contado a partir de la suscripción del acta de inicio o hasta agotar la totalidad del presupuesto asignado, lo primero que ocurra.

Se recuerdan las obligaciones del contratista, conforme a lo siguiente:

- ✓ Cumplir con el objeto contractual.
- ✓ Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
- ✓ Responder en los plazos que **LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- ✓ Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
- ✓ Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
- ✓ No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el **CONTRATISTA** deberá Informar de tal evento a la Dirección la Escuela de Aviación Policial y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
- ✓ Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato y cualquier cambio debe ser solicitado con 15 días de antelación para realizar los procedimientos en el SIIF.
- ✓ Restituir a **LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
- ✓ Las demás obligaciones del **CONTRATISTA** contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
- ✓ Cualquier tipo de sobre costo o impuesto, que genere la ejecución del contrato, estarán a cargo del contratista.
- ✓ **INDEMNIDAD**: Será obligación del **CONTRATISTA**, mantener indemne a la Escuela de Aviación Policial, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

Reevaluación del Contratista

Una vez ejecutado el contrato, el supervisor realizará la reevaluación al contratista seleccionado así:

a) ¿El proveedor cumplió en forma oportuna de acuerdo con lo establecido en las cláusulas del contrato?

b) ¿Los bienes entregados y/o servicios prestados por el proveedor cumplieron con los requisitos de calidad establecidos en las especificaciones técnicas?
c) ¿Qué fortaleza resalta del proveedor y que le generó valor agregado en la ejecución del contrato?

La reevaluación realizada al contratista reposará en la respectiva carpeta del contrato que será tenida en cuenta para futuras contrataciones con la Escuela de Aviación Policial, o a la hora de expedir certificaciones de contratos realizados.

Liquidación del contrato

La Policía Nacional – Escuela de Aviación Policial, liquidará el contrato cuando éste llegue a su término o cuando exista una causal para ello; su liquidación será de común acuerdo por las partes y se determinarán en dicha liquidación los saldos pendientes a cobrar, si los hubiese. La liquidación será con arreglo a lo estipulado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012.

Recomendaciones

- ✓ Cumplir con el objeto convenido a fin de llevar a buen término la ejecución del contrato suscrito.
- ✓ Velar por el eficiente y oportuno suministro de los bienes en virtud de las funciones asignadas al supervisor del contrato en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014".
- ✓ Informar de manera oportuna a la Dirección de la Escuela, cualquier novedad, anomalía o situación que altere la buena marcha del proceso y su ejecución, conforme a los parámetros establecidos en la aceptación de oferta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, una vez perfeccionado el contrato descrito y de conformidad con las condiciones allí establecidas, se autoriza su inicio.

No siendo otro el motivo de la presenta acta, una vez leída y aprobada es firmada por los que en ella intervienen.

GERONIMO CARDOZO TRIVIÑO
C.C. No. 714.316.727 de Honda – Tolima

CR. JAMES EVELIO TOTENA GIRÓN
Director Escuela

Anexo: Uno (listado en 1 folio)

Elaborado por: IT. Omar Waltero Flautero
Elaborado por: IT. Freddy Villamil
Revisado por: IJ. Hernan Brito
Fecha de elaboración: 05/08/2024
Ubicación: D:\CONTRATOS 2024\7. CONTRATO FERRETERIA 2024

Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis
PBX: (601) 5159000 Ext. 24291
esavi.gruco@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	San Sebastián de Mariquita (Tol), 05 AGO 2024		
Hora de inicio:	07:30 horas	**Hora de finalización:**	08:00 horas
Lugar:	Sala de juntas dirección escuela		

ACTA 001075 /ARAFI – GRUCO – 2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN REALIZADA CON EL FIN DE DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 59-8-10013-24 DE FECHA 29/07/2024, SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL NIT. 809.010.745-6 Y GERONIMO CARDOZO TRIVIÑO C.C. No. 14.316.727 de HONDA – TOLIMA.

ASISTENTES

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
IJ.	OCTAVIO OLIVEROS YANGUMA	ARAFI – GRULO Supervisor	Octavio.oliveros@correo.policia.gov.co	14.324.986	3015038711	

Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis
PBX: (601) 5159000 Ext. 24291
esavi.gruco@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA